

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS: Siendo las 12 horas del 18 de febrero de 2022, se reúnen en la sede social de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”) ubicada en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 16, los Sres. Representantes de los socios de la Sociedad. Se encuentran presentes asimismo los Sres. Gerentes Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Tomás M. Fiorito y Francisco Sersale, y los Sres. Síndicos Pablo Murray, Joaquín Eppens Echagüe y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet quien toma la palabra y declara válidamente constituida la Reunión de Socios, en virtud de contarse con la presencia de dos (2) socios, titulares de cuotas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, a saber: Arnay Investments S.L., titular de 4.613.438.209 cuotas y Plaza Logística Argentina II LLC, titular de 17.349.431 cuotas, siendo la presente Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Acto seguido se somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de Socios para aprobar y firmar el acta.** Sigue en uso de la palabra el Gerente Representante, quien mociona para que la presente acta sea firmada por los representantes legales de todos los Socios de la Sociedad, lo cual es aprobado por unanimidad. A continuación, se procede a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) Aprobación del plan de inversiones para la ampliación de PL Tortugas y PL Pacheco y la celebración de los respectivos contratos de construcción.** Toma la palabra nuevamente el Sr. Bastitta Harriet quien manifiesta que la Sociedad se encuentra en proceso de iniciar un plan de inversiones con destino a ampliar su capacidad rentable en los parques de los que ella es titular conocidos como PL Tortugas y PL Pacheco, en aproximadamente 18.000 y 18.500 metros cuadrados, respectivamente. En virtud de lo anterior, la Sociedad se encuentra licitando o próxima a iniciar los procesos de contratación de los distintos proveedores en relación con las ampliaciones antes referidas, cuyas contrataciones corresponde ser tratadas por esta Reunión de Socios con motivo de lo previsto en el artículo quinto del contrato social de la Sociedad. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE:** (i) aprobar el plan de inversiones para la ampliación antes referida de PL Tortugas y PL Pacheco; y (ii) autorizar a la Gerencia, y en particular delegar en los Sres. Eduardo Bastitta Harriet y Ramiro Molina para que cualquiera de ellos pueda indistintamente celebrar los contratos de movimiento de suelos, obra civil, y contratos accesorios para las construcciones involucradas en la ampliación, aún por montos en exceso de lo previsto en el artículo quinto inciso (xii) del Contrato Social de la Sociedad. No habiendo otros asuntos por tratar, previa lectura y firma de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 12.30 horas.